

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26366** JAÉN

El Juzgado de Primera Instancia, n.º 4, y de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1.º Que el procedimiento concursal número 250/2013, referente a los concursados don Guillermo Martínez Ortiz, y doña Juana Navarrete Zambrana, con D.N.I. números 26473085Q y 26474003Z, respectivamente, por auto de fecha 31 de julio de 2020, se ha declarado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones.

2.º Se aprueban las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

3.º Se concede a los deudores don Guillermo Martínez Ortiz y doña Juana Navarrete Zambrana, con carácter provisional, el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho.

4.º Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de los deudores hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Jaén, 31 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Gabriel Blanca Buendía.

ID: A200035387-1